

**Lic. Giovana Jaspersen García**, en mi carácter de Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, y de conformidad con lo establecido por el artículo 4, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 1, 4 fracción II, 6 fracciones II y III; así como los artículos 7 fracción III, 14, 15 fracción V, 16 fracción IV y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y el artículo 9 fracciones II y IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y en observancia a los artículos 23 fracción VIII y 84 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 57 fracciones IV y VI y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas **CGEDS/0494/2019**, signado por la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de **Plan Institucional de la Secretaría de Cultura**, emito el siguiente:

## **PLAN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA**

# Plan Institucional

Secretaría de Cultura



Cultura



# Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO  
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Plan Institucional de  
Secretaría de Cultura

Fecha de publicación: septiembre de 2019.

---

Secretaría de Cultura.

Zaragoza, 224, colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría de Cultura. (2019). *Plan Institucional*

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

## Contenido

<b>I.</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>8</b>
<b>II.</b>	<b>Marco Jurídico</b> .....	<b>11</b>
<b>III.</b>	<b>Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal</b> .....	<b>17</b>
	Misión Institucional.....	17
	Visión Institucional.....	17
	Valores institucionales.....	17
	Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible.....	19
<b>IV.</b>	<b>Diagnóstico de la organización</b> .....	<b>22</b>
	Radiografía institucional.....	22
	Unidades administrativas y sus principales funciones.....	25
	Análisis administrativo.....	31
	Estructura Organizacional.....	31
	Recursos Humanos.....	33
	Recursos Financieros.....	39
	Servicios Generales.....	42
	Tecnologías de información y comunicación.....	45
	Sistemas de gestión de calidad.....	46
	Transparencia y rendición de cuentas.....	47
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	51
	FODA.....	51
<b>V.</b>	<b>Apartado estratégico</b> .....	<b>55</b>
	Objetivos institucionales.....	55
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales,	

bienes o servicios.....	57
<b>VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.....</b>	<b>65</b>
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	65
<b>VII. Bibliografía.....</b>	<b>71</b>
<b>VII. Directorio.....</b>	<b>72</b>
<b>VIII. Anexos.....</b>	<b>73</b>



# I. Introducción



# I. Introducción

La cultura la construimos todos. El Gobierno del Estado de Jalisco, en su Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, busca generar un gobierno cercano y eficiente, así como atender a través de la cultura temas transversales como la igualdad de género, los derechos humanos y el cambio climático. Es a través de la cultura que podemos atender problemas sociales que imperan a nivel nacional y estatal. En este sentido, la Secretaría de Cultura de Jalisco tiene el deber de promover y difundir, en todos los ciudadanos del Estado, el derecho al acceso a la cultura y las artes de manera inalienable.

Este documento es el compromiso por construir una política cultural a través de seis objetivos institucionales que refrendan el compromiso ante el derecho humano a la diversidad cultural en Jalisco.

- ✓ Descentralizar del área metropolitana las actividades de producción, difusión y consumo de la cultura a través del programa Cultura Cardinal
- ✓ Defender, respaldar y renovar el compromiso mundial hacia la diversidad cultural a través del programa Cultura con enfoque.
- ✓ Fortalecer la infraestructura existente con vías a potenciar los recursos de la Secretaría de Cultura y que estos se distribuyan de manera más justa y eficiente.
- ✓ Diseñar y ejecutar programas enfocados en el proceso de pacificación del Estado en vías a formar una Cultura para la paz en el que la infraestructura será punto fundamental de distribución y ejecución del mensaje.
- ✓ Fomentar la formación continua y especializada de la comunidad cultural y artística del estado, buscando así su perfeccionamiento y desarrollo, por capacitación continua del más alto nivel.
- ✓ Difundir la producción cultural de Jalisco a través del programa “Productos Jalisco”.

Los objetivos buscan promover y proteger la diversidad cultural del Estado a través del diálogo y la participación, generando cambios sociales y



comunitarios, para entender a la cultura como un sector estratégico y sustantivo, no accesorio. La Secretaría de Cultura busca hacer accesible la experiencia estética de calidad para formación de comunidades artísticas del mañana y a su vez, construir políticas culturales sociales, asequibles y promotoras de nuestro patrimonio tangible e intangible.

La diversidad cultural de Jalisco se compone de declaratorias patrimoniales, aportaciones en las artes visuales, la gastronomía y la literatura, las tradiciones religiosas y la efervescencia y dinamismo de creadores y promotores culturales involucrados en todas las disciplinas artístico culturales. Esa es la riqueza cultural dispuesta para los jaliscienses.

En Jalisco, la cultura la construimos todos y la tradición está viva.

Lic. Giovana Elizabeth Jaspersen García  
Secretaria de Cultura



## II. Marco jurídico



## II. Marco Jurídico

Los artículos 1, 2 y 4 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, disponen que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. De igual manera establecen que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. Por lo cual, el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. Es decir, desde nuestro ordenamiento jurídico supremo, se está reconociendo la pluriculturalidad de la que está compuesto nuestro país, y con ello no sólo impone al Estado la obligación de protegerla y salvaguardarla, sino también de difundirla y desarrollarla; además de que, por mandato constitucional, se otorga a todos los habitantes del país, el derecho a la cultura, y más aún: el ejercicio de sus derechos culturales, lo que conlleva el otorgamiento al individuo de la libertad para ejercer las prácticas culturales que deseé, así como el acceso a sus expresiones materiales e inmateriales, y la protección y promoción de las mismas.

Por otro lado, la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* conocida como “Pacto de San José de Costa Rica”, aprobado por el Senado de la República el día 18 de diciembre de 1980 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de enero de 1981, en sus artículos 16 numeral 1, y 26, reconoce la libertad de asociación de las personas con fines culturales, aunado a que los Estados que forman parte

de dicho instrumento internacional se comprometen a adoptar las medidas necesarias para lograr la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas culturales, entre otras, contenidas en la *Carta de la Organización de los Estados Americanos*, mediante la entrada en vigor del *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* conocido como "Protocolo De San Salvador" aprobado por el Senado de la República el día 12 de diciembre de 1995, ratificado con fecha del 28 de agosto y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 1 de septiembre ambas fechas de 1998, los Estados integrantes reconocen el derecho de toda persona para participar en la vida cultural y artística de la comunidad, tal y como se desprende de su artículo 14 numeral 1 inciso a. De lo anterior se colige que el Estado Mexicano, en concordancia con lo dispuesto por la Constitución Federal, se ha comprometido ante otros países para garantizar y salvaguardar el derecho a la cultura, así como para preservarla y fomentarla.

En lo que respecta al ámbito local, la *Constitución Política del Estado de Jalisco*, en su artículo 4 párrafo noveno, dispone que toda persona tiene derecho a la cultura, a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, a preservar y desarrollar su identidad, a acceder y participar en cualquier manifestación artística y cultural, a elegir pertenecer a una comunidad cultural, al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia; a conocer, preservar, fomentar y desarrollar su patrimonio cultural, así como al ejercicio de sus derechos culturales en condiciones de igualdad. Con ello, el constituyente local consideró igualmente a la cultura, como un derecho al que le reviste tal jerarquía que es necesario que se considere en la Carta Magna Local, mediante la cual se permita al individuo gozar del derecho de acceso a la cultura en todas sus expresiones, reconociendo que pueden participar libremente de la vida cultural de su

comunidad, así como de conocer, preservar, fomentar y desarrollar disfrutar del patrimonio cultural; lo cual supone diversos retos para el Estado, al tener que garantizar la composición pluricultural de la sociedad mexicana, además de crear e innovar los mecanismos necesarios para garantizar el acceso a la cultura a la población, incluyendo el acceso a las costumbres y tradiciones de nuestros pueblos originarios.

El *Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco*, mediante acuerdo DIELAG ACU 001/2018 del ciudadano Gobernador constitucional del estado libre y soberano de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 21 de diciembre de 2018, se determinó agrupar diversas dependencias públicas a las respectivas coordinaciones generales estratégicas de la administración pública centralizada, tal y como se advierte en el considerando VIII de dicho documento, en el que de acuerdo con los artículos 20, 23, 25, 29, 30, 34, 39 y 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, las facultades sustantivas de la Secretaría de Cultura, entre otras, son afines con las funciones de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, lo cual quedó asentado en el acuerdo primero, fracción III, inciso e) del acuerdo en cita. Ahora bien, los artículos 2 numeral 3, 3 numeral 1 fracción I, 16 numeral 1 fracción IV, y 20 de *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco* contempla a la Secretaría de Cultura dentro de la estructura de la Administración Pública Centralizada, como el ente público encargado de ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia de cultura establece para los Estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los Estados; de diseñar y ejecutar el Programa de Cultura del Estado, así como las políticas de la materia en coordinación con la federación y los municipios; de vigilar y controlar los valores artísticos e históricos del Estado; de difundir la cultura y artes del Estado; y de promover, apoyar y gestionar tanto la

preservación e incremento del patrimonio histórico, arqueológico, artístico, cultural y arquitectónico del Estado, como las manifestaciones de la creación intelectual y artística, y las investigaciones estéticas, artísticas e intelectuales del Estado; entre otras. Lo que significa que el Estado de Jalisco, como parte integrante de la Federación, ha considerado a la cultura como elemento fundamental de su estructura, y ha creado una Secretaría que se encarga única y exclusivamente de su atención, a la cual ha dotado con las atribuciones necesarias para procurar que los habitantes puedan gozar del derecho a la cultura, además de la tutela y difusión de dicha prerrogativa pública.

No obstante, esta dependencia gubernamental – ***Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco***– cuenta con facultades, atribuciones y obligaciones adicionales a aquellas que le otorga la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado en temas específicos de la protección y desarrollo cultural, las cuales se encuentran consideradas en la ***Ley de Patrimonio Cultural del Estado, la Ley de Fomento a la Cultura, y la Ley de Mecenazgo Cultural***. Estos ordenamientos, en términos generales disponen que la Secretaría será la encargada de identificar, administrar, y salvaguardar el patrimonio cultural del Estado, sea éste material o inmaterial; abordan la forma en que se llevará a cabo el fomento y desarrollo de la cultura en sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones; y cómo se incentivará la participación de la iniciativa privada en el financiamiento de proyectos culturales.

Tocante a la organización y funcionamiento internos de la Secretaría de Cultura del Estado, en los artículos 3 y 4 de su ***Reglamento Interno*** se enuncian las unidades administrativas que la conforman, mientras que en el resto del cuerpo del documento se describen las facultades y atribuciones con que cada una de ellas cuenta en lo individual, para que conjuntamente como dependencia pueda

cumplirse con los mandatos constitucionales, tanto el federal como el local, así como con la legislación secundaria en materia cultural.

En ese sentido, el artículo 84 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, define lo que es el Plan Institucional materia del presente documento, el cual debe de emitirse en términos de lo dispuesto por los artículos 23 fracción VIII y 26 fracción III del mismo ordenamiento, ya que corresponde a las dependencias que forman parte de la administración pública estatal, formular, evaluar y en su caso actualizar sus planes institucionales, mismos que deben ser aprobados por las Coordinaciones Sectoriales.



### **III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal**





## **III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal**

### **Misión Institucional**

Somos una Secretaría que trabaja en coordinación con agentes públicos y privados, que busca difundir, preservar y promover la diversidad de expresiones simbólicas, identitarias, artísticas y patrimoniales de Jalisco, por medio de la profesionalización del sector y los servidores públicos, la consolidación de una cultura de paz y el disfrute equitativo y participativo de los derechos culturales, entendiendo la cultura como sector estratégico que busca beneficiar a todas las personas que habitan en la entidad. Se promueve la profesionalización y la calidad de las expresiones estéticas, así como estrategias transformadoras desde la cultura, donde la igualdad de género, la paz, los derechos humanos y reflexiones ante el cambio climático sirven como temas transversales.

### **Visión Institucional**

La Secretaria de Cultura de Jalisco es un modelo nacional de promoción y protección de la diversidad cultural de la entidad. Abierta al diálogo y la participación de las instituciones, las comunidades y los gremios profesionales del sector, genera cambios sociales y comunitarios, promueve la igualdad sustantiva y la pacificación del Estado.

### **Valores institucionales**

Equidad: promover la igualdad entre personas sin importar su género, situación

socioeconómica y procedencia, tratando de acortar la brecha entre individuos.

Transparencia: apertura y compromiso con la divulgación de información acerca de la gestión de la institución y el ejercicio de recursos públicos.

Espíritu de servicio: gobierno centrado en el ciudadano, en servir a los demás para lograr un desarrollo pleno y equilibrado; no sirviéndose de los demás para lograr un desarrollo personal.

Colaboración: trabajo en equipo desde el equipo de la Secretaría y hacia la sociedad jalisciense.

Profesionalismo: desarrollo de nuestras actividades con compromiso, medida y responsabilidad.

Disciplina: capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un objetivo.

Creatividad: generación de nuevas ideas o conceptos, o de nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que se dirigen hacia la construcción de soluciones integrales.

Eficacia: capacidad de cumplir con los objetivos y metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programados, con los recursos disponibles.

Eficiencia: optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos, asegurando que la relación costo-beneficio sea positiva.

Honestidad: coherencia entre acciones y valores; entre individuo y las normas establecidas.

Liderazgo: habilidades que generan iniciativa y una influencia positiva.

Participación: capacidad de involucrar a la ciudadanía en las decisiones públicas.

## Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible

Las acciones que se generarán a través de la Secretaría de Cultura del gobierno del estado de Jalisco para el periodo 2018-2024 se apegarán en orden vertical a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (PEGD), buscando alinear las estrategias para mejorar las condiciones culturales en la entidad y obtener resultados favorables.

La siguiente tabla muestra la contribución de la Secretaría de Cultura al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Objetivo de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del desarrollo sostenible
Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales y comunitarios que nos lleven a una pacificación del estado a través de la cultura; vinculando las instituciones y la política cultural con las comunidades culturales y los gremios profesionales.	La política cultural incluyente, con perspectiva de género, participativa e innovadora consolida la cultura como generadora de cambios sociales.	1. Democratizar y descentralizar procesos decisorios de política cultural mediante mecanismos permanentes de participación, diálogo y reflexión que favorecen la inclusión de voces tradicionalmente excluidas y que influyan en la retroalimentación de las políticas y programas culturales, así como la vocación y misión de las instituciones culturales de Jalisco.	Personas visitantes a los museos de Jalisco que dependen de la Secretaría de Cultura.	Objetivo 4. Educación de Calidad  Objetivo 5. Igualdad de género  Objetivo 10. Reducción de las desigualdades  Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
			2. Incrementar la presencia de grupos prioritarios en actividades culturales y artísticas específicas, en especial a aquellos grupos históricamente	Asistentes a bibliotecas públicas.  Proporción de eventos y adiestramientos culturales dirigidos a grupos prioritarios.  Capital humano artístico ocupado y empleado.	

Secretaría de Cultura

Objetivo de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del desarrollo sostenible
			<p>discriminados como mujeres, niñas, personas con discapacidad, indígenas, migrantes y NNA de escuelas de educación pública mediante acciones que les tomen en cuenta para la planeación, la ejecución y el disfrute de la programación institucional con una visión de formación de públicos.</p> <p>3. Mejorar las condiciones para la producción artística y creativa en Jalisco mediante acciones que favorezcan la permanencia del talento formado en Jalisco y la atracción nacional e internacional de talento y empresas de vocación cultural.</p> <p>4. Apoyar el crecimiento y la profesionalización de los diversos agentes del mercado de bienes y servicios culturales en beneficio mutuo de consumidores y actores involucrados en la oferta de dichos bienes y servicios.</p> <p>5. Reforzar la custodia y cuidado del patrimonio cultural en todo el Estado, como acervo capaz de empoderarnos para construir comunidades pacíficas y amables.</p> <p>6. Fortalecer y adecuar la infraestructura existente, para hacerla accesible e incluyente y potenciar los recursos de la Secretaría de Cultura y que estos se distribuyan de manera más justa y eficiente.</p>		



## IV. Diagnóstico de la organización



## IV. Diagnóstico de la organización

### Radiografía institucional

En diciembre de 2018 la Secretaría de Cultura realizó un diagnóstico para identificar la situación en la que se encontraba la institución al momento del cambio de administración pública estatal.

Resultado del análisis efectuado se detectaron una serie de condiciones susceptibles de mejora:

- Falta de coordinación y vinculación entre las áreas de la Secretaría y una visión fragmentada de la cultura y las artes.
- Un deficiente manejo de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Un inadecuado seguimiento al uso y aprovechamiento de los espacios a cargo de la dependencia, derivado de una insuficiente reglamentación del uso de espacios escénicos y otros edificios de la Secretaría de Cultura.
- Ausencia de mecanismos de procuración de fondos privados e internacionales.
- La inexistencia de manuales operativos actualizados, o en su defecto de otros instrumentos de reglamentación que permitan conocer y transparentar integralmente los procesos de las distintas áreas operativas.
- La institución reflejaba una perspectiva anacrónica o separatista del arte que contribuía a la segregación de distintas manifestaciones culturales y artísticas.
- Un planteamiento de metas que antepone la cantidad de los servicios a su calidad.
- La verticalidad en el diseño de la política cultural del Estado, así como la ausencia

de mecanismos eficaces y permanentes de participación ciudadana y vinculación con las comunidades de agentes culturales.

- Poca presencia de mujeres en cargos de toma de decisiones, programaciones y curadurías.
- Abandono y desaprovechamiento de los espacios expositivos por falta de vinculación y recursos financieros.
- Deterioro de los espacios propiedad del Gobierno del Estado en resguardo de la Secretaría de Cultura.
- Centralización de la oferta de eventos culturales y artísticos de calidad en el AMG.
- Escaso número de eventos dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad, inequidad o marginación; tales como mujeres, jóvenes, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, migrantes, personas indígenas, personas en situación de pobreza o personas con discapacidad.
- Insuficiente número de acciones que permitan posicionar a la cultura como eje transversal de desarrollo.

Por su parte, con relación a los resultados alcanzados por la administración 2013-2018, se identificaron aciertos entre lo que se encuentra el grado de formalidad alcanzado en programas como el Fondo Talleres para Casas en la Cultura, Fondo Jalisco de Animación Cultural, Sistema Estatal de Ensamblés y Orquestas Comunitarias: ECOS Música para el Desarrollo, Proyecta Producción, Proyecta Traslados y Proyecta Industrias Creativas. Estos son programas posicionados en el Estado y vinculados a la atención de importantes fenómenos y focos de demanda social y la presente administración está apostando por su continuidad y mejora.

Producto de los hallazgos encontrados por la presente administración se condujo a una reingeniería institucional, comprendida por todo un conjunto de cambios en operación. Entre los cambios relevantes, se encuentra el reposicionamiento de la *Dirección de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial* para el logro de políticas culturales transversales en coordinación con las demás direcciones operativas y administrativas y la anexión de la *Dirección de Desarrollo Institucional* al despacho de la Secretaría de Cultura.

Se creó el Organismo Público Descentralizado denominado *Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco*, que permitirá la reestructuración de espacios museísticos en concordancia al tiempo y las personas actuales; otorgar una oferta de exposiciones de calidad de forma sostenida en los distintos museos y centros culturales a cargo de la Secretaría de Cultura, así como una administración capaz de vincular fondos mixtos.

De igual manera, se diseñaron dos direcciones buscando eficientar los objetivos sustantivos de la Secretaría de Cultura en áreas específicas de patrimonio inmaterial y operación cultural: Dirección de Gestión Integral de Proyectos y Dirección de Operación y Programación Cultural.

En este sentido, se diseñaron concepciones de las jefaturas artísticas que atienden problemáticas de la cultura contemporánea y abordan estrategias culturales que ponen al centro de la agenda al ciudadano, como la Jefatura de Política Cultural y Comunitaria, la Jefatura de Multidisciplina y Diseño, la Jefatura de Espacios Escénicos y la Jefatura de Festivales y Grupos Artísticos. Asimismo, ampliaron su vocación las jefaturas de Culturas Populares y Urbanas, Música y Arte Sonoro y Lengua y Literatura.

Jefaturas como la de Festivales y Grupos Artísticos y la de Espacios Escénicos,



representan en cierta forma una continuidad del trabajo realizado por administraciones pasadas. No obstante, la institución de dos áreas responsables que ocupen un lugar respectivamente en el organigrama, permite esclarecer las dinámicas de trabajo de los servicios que ofertan, así como la mejora de su calidad y reglamentación. En caso contrario, la institución del resto de las jefaturas ya mencionadas permite visibilizar orgánicamente un conjunto de actividades dirigidas a dar atención a temas específicos, los cuales ocupaban un peso menor en el marco de la política institucional de las administraciones anteriores.

Con motivo de esclarecer la estructura general de la Secretaría, a continuación, se hará una breve exposición sobre la estructura de la dependencia, las unidades administrativas que la integran y sus respectivas funciones. Del mismo modo que el papel que la Secretaría juega como cabeza de sector.

### **Unidades administrativas y sus principales funciones**

La Secretaría de Cultura es una dependencia del ejecutivo estatal, adscrita a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

Está presidida por una *persona titular* quien tiene la facultad de representar legalmente a la Secretaría, así como de determinar, dirigir y coordinar la política cultural de la entidad, en conformidad con la normativa vigente y con los lineamientos establecidos por el ejecutivo estatal.

Para un correcto ejercicio de sus funciones, la persona titular de la dependencia, tiene a su disposición una *secretaría particular* que se encarga de administrar su agenda, así como dar recepción, seguimiento y atención a peticiones dadas por las unidades administrativas de la Secretaría, por personas y organismos ciudadanos, de otras dependencias o instituciones, así como del titular del poder ejecutivo

estatal o de la Coordinación de Desarrollo Social.

Además, la persona titular de la dependencia cuenta con *tres unidades administrativas adscritas directamente a su despacho: la Unidad de Difusión de la Cultura y las Artes, la Jefatura Jurídica y la Dirección de Desarrollo Institucional.*

La *Unidad de Difusión de la Cultura y las Artes* planea, dirige y diseña las estrategias de comunicación de la Secretaría, en sintonía con la Coordinación General de Comunicación Social del Poder Ejecutivo; difunde en medios de comunicación masiva las acciones realizadas por la dependencia, y administra los canales de comunicación institucionales; recopila información relacionada con los medios públicos y notifica la Secretaría sobre acontecimientos de interés; dirige las política editorial de la dependencia y realiza investigaciones relativas al patrimonio e identidades culturales del Estado.

La *Jefatura Jurídica*, por su parte, representa a la Secretaría y a su titular en toda clase de juicio, procedimiento o trámite jurídico, así como participa en la elaboración de todo convenio, contrato, reglamento o cualquier otro instrumento jurídico celebrado por la dependencia en el ejercicio de sus atribuciones; da asesoramiento jurídico a las distintas áreas de la Secretaría, y coordina la entrega en tiempo y forma de todo requerimiento en materia de acceso a la información pública.

Finalmente, la *Dirección de Desarrollo Institucional* es la encargada de dar seguimiento, en coordinación con la Dirección de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial, a los procesos de planeación, programación presupuestal, monitoreo y evaluación de las actividades sustantivas de la Secretaría. Para lo que recolecta datos sobre el desempeño de las distintas áreas de la dependencia, ejecuta investigaciones y diagnósticos, así como desarrolla distintos productos

estadísticos, de rendición de cuentas y de innovación gubernamental.

Para el cumplimiento de sus atribuciones sustantivas la Secretaría de Cultura cuenta seis direcciones: la *Dirección de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial*; la *Dirección de Patrimonio Cultural*; la *Dirección de Gestión Integral de Proyectos*; la *Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico*, la *Dirección de Operación y Programación Cultural*, y la *Dirección Administrativa*.

La *Dirección de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial*, se enfoca en cuidar la alineación transversal de las acciones, proyectos, políticas y programas de todas las áreas de la dependencia con relación a los ejes de trabajo. Además, está entre sus funciones el fortalecer las relaciones institucionales con los sectores social, público y privado, para el logro de condiciones de colaboración, que deriven en el desarrollo de cultural de los municipios, el desarrollo social a través de la cultura, así como el desarrollo del sector artístico y las industrias creativas mediante mecanismos de financiamiento. Para el logro de todo lo anterior, la *dirección cuenta con cinco jefaturas: Gestión y Captación de Fondos, Política Cultural y Comunitaria, Fondos para el Desarrollo Cultural, Desarrollo Municipal e Industrias Culturales y Creativas*.

La *Dirección de Patrimonio Cultural*, por su parte, tiene por labor el desarrollo de acciones destinadas a la vigilancia, divulgación, atención y salvaguarda del patrimonio cultural material, para lo que propone y desarrolla medidas, acciones y programas, como la administración y actualización del Inventario de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco, la emisión de opiniones, normas y dictámenes técnicos relativos a la conservación e intervención del patrimonio cultural material, así como la supervisión de toda intervención dada en la materia.

Esta dirección cuenta con dos jefaturas, una relativa al patrimonio artístico e

histórico y otra a museos, centros culturales y exposiciones. La segunda de estas dos, formara parte del Organismo Público Descentralizado *Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco*, por lo que la labor de la dirección queda concentrada en lo enunciado en el párrafo anterior.

La *Dirección de Gestión Integral de Proyectos* creada en la presente administración, es la responsable de realizar actividades y programas de investigación, difusión del patrimonio intangible, así como de las culturas populares y urbanas de Jalisco, relacionando en ello los elementos contextuales en los que el patrimonio está inmerso y los agentes activos en torno a éste. Para el ejercicio de sus funciones *cuenta con dos jefaturas: la Jefatura de Patrimonio intangible y la de Culturas populares y urbanas.*

La *Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico* se encarga de fomentar la creación, difusión e intercambio de la cultura y las artes, mediante distintos programas o proyectos que involucran a todo un conjunto de disciplinas, así como también a distintas clases de públicos y talentos artísticos. *Cuenta con seis coordinaciones que atienden a las distintas disciplinas que contemplan el espectro contemporáneo de las artes y la cultura: Teatro, Lengua y Literatura, Danza, Artes Audiovisuales, Multidisciplina y Diseño y Música y Arte Sonoro.*

La *Dirección de Operación y Programación Cultural* también creada en la presente administración, posibilita el acceso de la población a una oferta cultural diversa e incluyente, mediante la promoción de manifestaciones artísticas en distintas disciplinas. Entre sus funciones relevantes se encuentra la *coordinación de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, la operación de las escuelas de música del programa ECOS, la Escuela de Artes de la Secretaría de Cultura, la coordinación de los grupos artísticos de la Secretaría*, el desarrollo de proyectos

de apropiación y aprovechamiento de los espacios escénicos, y el diseño, implementación y actualización de los programas de estudio de educación artística de la Secretaría de Cultura.

La *Dirección Administrativa* se encarga de administrar los *recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos* de la unidad administrativa, mediante la implementación de políticas de operación para el uso y aprovechamiento eficiente de los recursos en el ejercicio de las funciones de la dependencia.

En la administración 2018 – 2024 la Secretaría de Cultura funge como cabeza de sector de los organismos descentralizados Instituto Cultural Cabañas, Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, así como del Organismo Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco. Del mismo modo que la Secretaría de Cultura forma parte del comité técnico de la Orquesta Filarmónica de Jalisco.

A continuación, se presenta un breve diagnóstico con datos estadísticos respecto a la situación de la institución, generando un comparativo con años anteriores. Así, se identifican cuáles son las principales áreas de acción, señalando los problemas y áreas de oportunidad.

Desempeño de la Secretaría de Cultura en materia de asistencia, oferta, cobertura y focalización de servicios en los primeros 5 meses de los años 2019, 2018 y 2013			
Indicador	2019	2018	2013
Número total de asistentes	626,018	651,801	375,355
Número de municipios atendidos	123	123	35
Número total de actividades	5,210	4,192	590
Número total de asistentes a eventos	603,809	640,830	374,054
Número total de asistentes a adiestramientos	22,209	10,971	1,301
Proporción de eventos y adiestramientos dirigidos a grupos prioritarios	32%	21%	ND
Proporción de eventos dirigidos a grupos prioritarios	29%	4%	ND
Número total de eventos	4,848	3,902	560

Secretaría de Cultura

Desempeño de la Secretaría de Cultura en materia de asistencia, oferta, cobertura y focalización de servicios en los primeros 5 meses de los años 2019, 2018 y 2013

Indicador	2019	2018	2013
Número de eventos dirigidos a grupos prioritarios	1,417	140	0
Número de eventos dirigidos al público en general	3,431	3,761	ND
Proporción de adiestramientos dirigidos a grupos prioritarios	35%	38%	ND
Número total de adiestramientos	362	290	30
Número de adiestramientos dirigidos a grupos prioritarios	125	110	0
Número de adiestramientos dirigidos al público en general	237	180	ND
Proporción de eventos realizados en los municipios exteriores al AMG*	58.2%	59.3%	21.3%
Número de eventos realizados en los municipios exteriores al AMG	2,823	2,312	119
Número de eventos realizados en los municipios integrantes del AMG	2,025	1,590	441
Proporción de adiestramientos realizados en los municipios exteriores del AMG	3%	30%	20%
Adiestramientos realizados en los municipios exteriores al AMG	9	88	6
Adiestramientos realizados en los municipios integrantes del AMG	353	202	24

Fuente: Elaborado por Dirección de Desarrollo Institucional.

\*AMG: municipios de Guadalajara, Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan.

Nota: El tabulado no contempla información de Lunaria.

## Análisis administrativo

En el presente apartado se presentan los principales hallazgos relacionados con relación a la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros que tiene la dependencia.

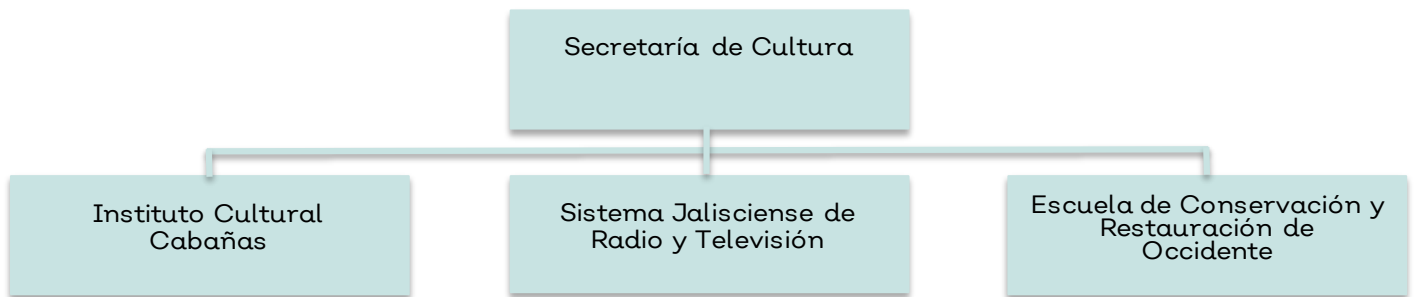
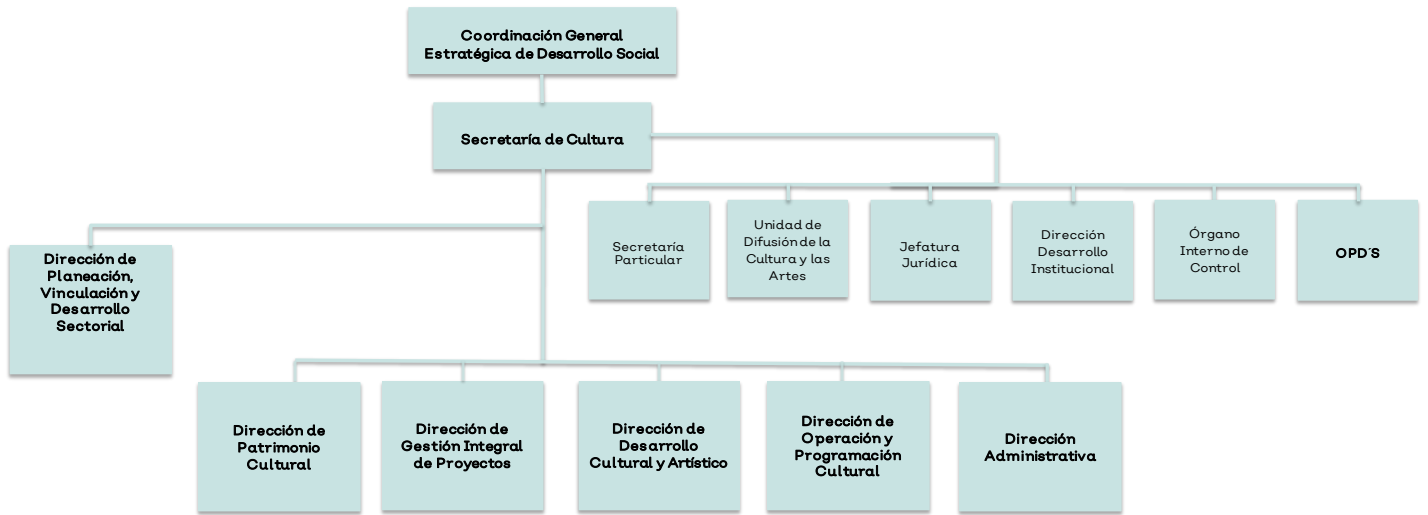
### Estructura Organizacional

El organigrama que se presenta a continuación muestra la organización de las direcciones y jefaturas de la Secretaría de Cultura. Este organigrama es fiel al Reglamento Interior de la dependencia vigente y por lo tanto incluye, dentro de la Dirección de Patrimonio Cultural, una Jefatura de Museos, Exposiciones y Galerías.

El 30 de enero del 2019 se expidió el decreto de creación del Organismo Descentralizado de Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco (Decreto 27231/LXII/19) que buscará articular y fortalecer las actividades museísticas y expositivas del Estado de Jalisco. La creación y operación de este organismo hará redundante la existencia de una jefatura dedicada a estos temas dentro de la dependencia descrita en este documento. La jefatura no se ha disuelto y el personal que ahí labora realiza funciones cruciales al proceso de transición hacia la puesta en funciones del organismo especializado como también funciones sustantivas en materia de exposiciones en espacios propios.

Se anexa al presente Plan Institucional los organismos descentralizados de la Secretaría de Cultura que coadyuvan al desarrollo de la política cultural del estado de Jalisco.

# Secretaría de Cultura





## Recursos Humanos

La Secretaría de Cultura de Jalisco cuenta con una plantilla de 983 plazas de las cuales 38 son vacantes al momento de la elaboración del presente Plan Institucional. Para cumplir con las atribuciones, políticas, objetivos y programas públicos es indispensable contar con personal que contribuya a la ejecución y el logro de las metas planteadas en los diversos instrumentos de planeación y presupuestación pública.

La plantilla de personal está conformada por un total de 362 hombres y 583 mujeres. La plantilla está distribuida de acuerdo a los regímenes de contratación de confianza, base o sindicalizado, eventual y honorarios, siendo el régimen de base o sindicalizado el de mayor número personal asignado con un 65% del total del personal.

Distribución de la plantilla de personal de la Secretaría de Cultura por régimen de contratación			
(Personas)			
Régimen de contratación	Total	Hombres	Mujeres
Confianza	166	85	81
Base o Sindicalizado	619	181	438
Eventual	0	0	0
Honorarios	160	96	64
<b>Total</b>	<b>945</b>	<b>362</b>	<b>583</b>
Fuente: Elaborado por Jefatura de Recursos Humanos, SCJ.			

El personal de la Secretaría de Cultura que integra la plantilla oscila en su mayoría entre los 45 a los 49 años, seguido por el rango de 40 a 44 años; el nivel con menor personal es el de menos de 18 años con una persona.

Edad de la plantilla de personal de la Secretaría de Cultura (Personas)			
Rango de edad	Total	Hombres	Mujeres
Menos de 18 años	1	0	1
De 18 a 24 años	24	14	10
De 25 a 29 años	57	28	29
De 30 a 34 años	91	47	44
De 35 a 39 años	135	70	65
De 40 a 44 años	161	60	101
De 45 a 49 años	184	56	128
De 50 a 54 años	142	30	112
De 55 a 59 años	65	21	44
De 60 años o más	85	36	49
Total	945	362	583
Fuente: Elaborado por Jefatura de Recursos Humanos, SCJ.			

La percepción salarial en la dependencia se concentra en el monto de \$ 5,001 a \$ 10,000 pesos, correspondiente a 549 personas de la plantilla, que representa un 58% del total.

Percepción salarial de la plantilla de personal de la Secretaría de Cultura (Personas)			
Rango de ingreso mensual	Total	Hombres	Mujeres
Sin paga	0	0	0
De 1 a 5,000 pesos	81	67	14
De 5,001 a 10,000 pesos	549	150	399
De 10,001 a 15,000 pesos	236	109	127
De 15,001 a 20,000 pesos	38	16	22
De 20,001 a 25,000 pesos	12	6	6
De 25,001 a 30,000 pesos	16	6	10
De 30,001 a 35,000 pesos	2	1	1
De 35,001 a 40,000 pesos	3	3	0
De 40,001 a 45,000 pesos	0	0	0
De 45,001 a 50,000 pesos	5	2	3
De 50,001 a 55,000 pesos	0	0	0

Percepción salarial de la plantilla de personal de la Secretaría de Cultura (Personas)			
Rango de ingreso mensual	Total	Hombres	Mujeres
De 55,001 a 60,000 pesos	2	2	0
De 60,001 a 65,000 pesos	0	0	0
De 65,001 a 70,000 pesos	0	0	0
Más de 70,000 pesos	1	0	1
Total	945	362	583

Fuente: Elaborado por Jefatura de Recursos Humanos, SCJ.

La Secretaría de Cultura fue creada en el año 1992, a casi 30 años de estar en servicio su personal tiene en su mayoría menos de 5 años de labor cultural.

Antigüedad de la plantilla de personal de la Secretaría de Cultura (Personas)			
Rango de años de servicio	Total	Hombres	Mujeres
0 a 5 años	311	170	141
6 a 10 años	53	29	24
11 a 15 años	104	48	56

Antigüedad de la plantilla de personal de la Secretaría de Cultura (Personas)			
Rango de años de servicio	Total	Hombres	Mujeres
16 a 20 años	149	55	94
21 a 25 años	239	32	207
26 a 30 años	83	27	56
31 o más años	6	1	5
Total	945	362	583

Fuente: Elaborado por Jefatura de Recursos Humanos, SCJ.

El personal de la Secretaría con mayor grado de estudios es en el nivel de carrera técnica o comercial con 309 personas, seguido por el nivel de preparatoria con 256 personas; 4 personas cuentan con el nivel de estudios de Doctorado.

Escolaridad de la plantilla de personal de la Secretaría de Cultura (Personas)			
Grado máximo de estudios	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar o primaria	37	21	16
Secundaria	109	33	76

Escolaridad de la plantilla de personal de la Secretaría de Cultura (Personas)					
Grado	máximo	de	Total	Hombres	Mujeres
estudios					
Preparatoria			256	76	180
Carrera	técnica	o	309	131	178
comercial					
Licenciatura			208	90	118
Maestría			22	9	13
Doctorado			4	2	2
Total			945	362	583

Fuente: Elaborado por Jefatura de Recursos Humanos, SCJ.

## Recursos Financieros

La Secretaría de Cultura de Jalisco de manera anual presenta el anteproyecto de presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública, el documento integra los Programas Presupuestarios con sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados, en las cuales se describen los objetivos, indicadores, metas y medios de verificación a seguir para el ejercicio presupuestal. Los recursos financieros son en su mayoría de origen estatal y federal.

En los últimos ejercicios fiscales el recurso de procedencia federal ha mantenido una tendencia a la baja, el aparente incremento en los años 2018 y 2019 corresponde a los recursos asignados a los municipios de Jalisco que conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental deben ser transferidos de la federación a través de la Hacienda Pública.

Por el contrario el recurso de procedencia estatal ha presentado incrementos que han favorecido el quehacer cultural en el Estado de Jalisco de 2014 a 2019 ha presentado un incremento del 60.12%.

Origen de los ingresos de Secretaría de Cultura			
(Pesos)			
Año	Presupuesto Público Federal	Presupuesto Público Estatal	Total
2014	\$ 65,093,675.00	\$ 435,509,071.24	\$ 500,602,746.24

Origen de los ingresos de Secretaría de Cultura			
(Pesos)			
Año	Presupuesto Público Federal	Presupuesto Público Estatal	Total
2015	\$ 50,151,334.00	\$ 479,089,410.81	\$ 529,235,744.81
2016	\$ 43,070,945.00	\$ 496,123,374.71	\$ 539,194,319.71
2017	\$ 12,780,000.00	\$ 556,582,888.69	\$ 569,362,888.69
2018	\$ 23,976,640.00	\$ 568,879,058.55	\$ 592,855,698.55
2019	\$ 17,449,408.42*	\$ 697,363,952.47	\$ 714,813,360.89

Fuente: Elaborado por Jefatura de Recursos Financieros, SCJ.

\*Nota: El presupuesto público federal 2019 es con corte a junio 2019.

De acuerdo a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco los recursos financieros deben de estar distribuidos por objeto del gasto. En 2019 la distribución presupuestaria tiende a concentrarse en los capítulos 3000 y 4000; los servicios personales representan un 25.77% del total del presupuesto asignado.

La Secretaría de Cultura distribuye el presupuesto en siete capítulos de gasto, en 2019 se asignó un total de \$697, 363,952.47 pesos para ejecutar los programas presupuestarios de la dependencia y los organismos que la conforman, ese monto representa el 0.60% del presupuesto del Estado de Jalisco.



Secretaría de Cultura

Distribución presupuestaria por capítulo de gasto de Secretaría de Cultura								
(Pesos)								
Capítulo	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	Total
Año	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	
2014	\$161,158,457.00	\$6,222,192.59	\$93,745,145.13	\$213,875,658.64	\$6,005,123.94	\$-	\$-	\$481,006,577.30
2015	\$151,475,056.16	\$3,747,760.38	\$77,956,732.41	\$267,886,711.46	\$2,061,697.94	\$-	\$-	\$503,127,958.35
2016	\$154,131,386.66	\$3,371,366.65	\$88,732,018.39	\$220,759,956.05	\$4,036,121.37	\$18,716,265.65	\$49,447,204.94	\$539,194,319.71
2017	\$162,124,371.42	\$9,037,426.35	\$80,669,610.67	\$296,815,641.45	\$5,241,509.23	\$15,444,082.14	\$-	\$569,332,641.26
2018	\$163,658,508.73	\$3,816,128.82	\$64,658,199.10	\$349,821,440.98	\$1,202,205.61	\$-	\$-	\$583,156,483.24
2019	\$179,728,304.00	\$5,829,368.14	\$88,553,718.57	\$332,175,129.33	\$2,415,000.00	\$-	\$88,662,432.43	\$697,363,952.47

Fuente: Elaborado por Jefatura de Recursos Financieros, SCJ.

## Servicios Generales

La Secretaría de Cultura tiene a su disposición un total de 27 inmuebles para la realización de actividades culturales y artísticas, así como administrativas. A continuación se presenta un tabulado que contiene la relación de los inmuebles.

Nombre	Domicilio	Municipio	Valor comercial
Ágora	Av. Juárez No. 612, entre las Calles 8 de Julio y Pavo	Guadalajara	\$8,096,400.00
Antigua Estación de Ferrocarril de Ahualulco de Mercado, Valles	Calle Álvaro Obregón No. 199	Ahualulco de Mercado	N/D
Antigua Estación de Ferrocarril de Ameca Valles	S/N Colonia la estación	Ameca	N/D
Antigua Estación de Ferrocarril de Atotonilco el Alto Ciénega	Calle Dr. Pascual Navarro s/n	Atotonilco el Alto	N/D
Antigua Estación de Ferrocarril de EtzatlánValles	Calle Extremadura No. 98-2	Etzatlán	N/D
Antigua Estación de Ferrocarril de San Marcos Valles	Tramo Ferroviario km 48 sin número	San Marcos	N/D
Antigua Estación de Ferrocarril La Vega Teuchitlán Valles	Calle Juárez No. 3 y 6 Delegación de la Vega	Teuchitlán	N/D
Auditorio de la Ribera de Chapala	Carretera Chapala Jocotepec KM 61/2	Chapala	\$15,642,660.00
Biblioteca Central Estatal "Prof. Ramón García Ruíz"	Calle González Ortega No. 679, entre las Calles Eulogio Parra y General Arteaga	Guadalajara	\$18,966,336.00
Casa de la Cultura Jalisciense	Av. 16 de septiembre, entre la Calle Constitución y Calzada Independencia.	Guadalajara	\$19,420,980.00
Casa Museo Taller José Clemente Orozco	Calle Aurelio Aceves No. 27, entre la calle López Cotilla y Av. Arcos	Guadalajara	\$5,667,480.00
Centro Cultural "La Moreña"	Calle Independencia No. 46, entre las calles José Ma. Morelos y Benito Juárez	La Barca	\$23,123,526.00
Centro Cultural J. Jesús González Gallo. Antigua Estación de Ferrocarril de Chapala	Av. González Gallo No. 500	Chapala	\$19,618,200.00

Secretaría de Cultura

Nombre	Domicilio	Municipio	Valor comercial
Centro Interpretativo Los Guachimontones	Sendero a Guachimontones	Teuchitlán	\$9,342,000.00
Centro Interpretativo Museo del Paisaje Agavero y la Minería	Hidalgo No. 19, 23 y 25	Magdalena	\$19,800,000.00
Centro Literario Juan José Arreola	Calle las Lomas s/n, entre las calles Prolog. Pedro Moreno y Gregoria Ramírez Morales	Zapotlán el Grande	\$3,830,220.00
Edificio Arroniz	Calle Zaragoza No. 224, entre las Calles Reforma y San Felipe	Guadalajara	\$64,956,000.00
Edificio de las Bellas Artes	Av. Jesús García No. 720, entre las calles Mariano Bárcena y Santa Mónica	Guadalajara	\$10,522,206.00
Ex convento del Carmen	Av. Juárez No. 638, entre las calles 8 de Julio y Pavo	Guadalajara	\$44,297,688.00
Foro de Arte y Cultura	Av. Prolongación Alcalde No. 1451, entre Nuevo León y Tamaulipas	Guadalajara	\$87,513,780.00
Instituto Cultural Cabañas	Calle Cabañas No. 8, Plaza Tapatía, entre Av. República y Calle Dionisio Rodríguez	Guadalajara	\$205,381,794.00
Museo de Arqueología de Occidente "Parres Arias" Núcleo Agua Azul	Av. 16 de Septiembre No. 849 Colonia Moderna	Guadalajara	N/D
Museo de las Artes Populares	Calle San Felipe No. 211, entre las calles Pino Suárez y Liceo	Guadalajara	\$13,545,900.00
Patio de los Ángeles	Calle Cuitláhuac 305, entre las calles Cuauhtémoc y 20 de Noviembre	Guadalajara	\$26,240,640.00
Teatro Alarife Martín Casillas	Av. Alcalde No. 1351, entre las calles de Nuevo León y Tamaulipas	Guadalajara	\$13,504,380.00
Teatro Degollado	Calle Belén S/N entre Av. Hidalgo y Calle Morelos	Guadalajara	\$274,194,966.00
Centro Estatal de Fomento a la Lectura	2418, Av. Francisco Javier Mina, La Penal, Jal.	Guadalajara	N/D

Fuente: Elaborado por Dirección de Desarrollo Institucional

La Secretaría de Cultura tiene a su disposición un total de 27 vehículos, de los cuales 5 están descompuestos. Ocho de los 22 vehículos en circulación presentan algunas fallas.



Fuente: Elaborado por Dirección de Desarrollo Institucional, SCJ.

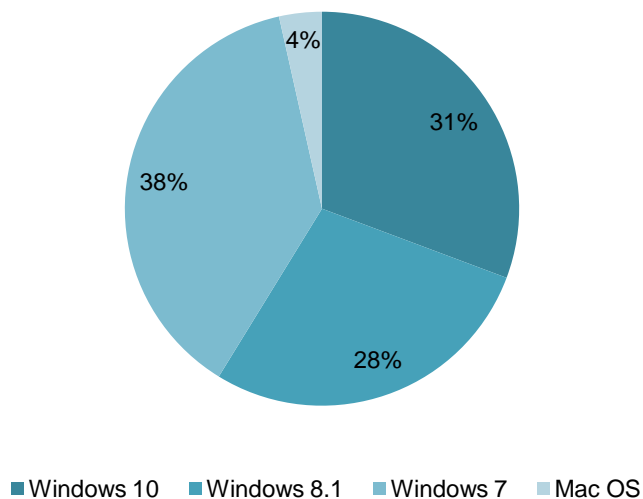
La antigüedad de los vehículos de la dependencia es la siguiente: 12 (el 44%) cuentan con una antigüedad igual o superior a los 16 años, 8 (el 30%) con una antigüedad que ronda entre los 7 y 12 años, y 7 (el 26%) con una antigüedad que ronda entre los 2 y 4 años.

La Secretaría de Cultura arrenda un almacén ubicado en Av. Las Palmas 40, La Aurora, 44790, Guadalajara, Jalisco; el cual alberga bienes muebles y utensilios de trabajo de la dependencia y sus programas.

La Secretaría de Cultura cuenta con una unidad interna de protección civil, que es conformada por las siguientes funciones: coordinador operativo, administrador, suplente de jefe en edificio, jefe de piso, jefe de brigada de evacuación de inmuebles, jefe de brigada de búsqueda y rescate, jefe de brigada de control y prevención de incendios, jefe de brigada de primeros auxilios y brigadistas de evacuación, búsqueda y rescate, control y prevención de incendios y de primeros auxilios.

## Tecnologías de información y comunicación

La Secretaría de Cultura cuenta con un total de 88 líneas telefónicas fijas y 166 teléfonos fijos. Su personal hace uso de un total de 291 computadoras personales y 51 computadoras portátiles. Cuenta con un total de 42 impresoras de uso compartido que son arrendadas. Se cuenta con 43 equipos multifuncionales. Sobre la conectividad, se cuenta con conexión a internet tipo LAN. Para el trabajo de las computadoras personales se cuenta con sistema cable o red de fibra óptica. Para las computadoras portátiles se cuenta con redes inalámbricas (WLAN, WIFI, AP), sin embargo, la conectividad a las redes inalámbricas es limitada, la cobertura solo abarca el 20% de sus salones. La Secretaría de Cultura tiene un portal de internet al cual se puede acceder a través del siguiente link <https://sc.jalisco.gob.mx/> , en él se provee acceso a toda la información fundamental de la dependencia como: las actividades, programas o proyectos , los servicios que ofrece por medio de cada dirección, un portal de transparencia, las distintas convocatorias que corresponden a los diversos procesos de la Secretaría, noticias y toda otra información de carácter relevante o de interés público. Constituye una forma fundamental de acercamiento virtual hacia la ciudadanía jalisciense, que en conjunto al manejo de redes sociales facilita la difusión de las acciones importantes de la dependencia.



Fuente: Elaborado por Dirección de Desarrollo Institucional, SCJ.

### Sistemas de gestión de calidad

La Secretaría de Cultura con la finalidad de alcanzar mejores resultados en beneficio de los ciudadanos, así como, eficientar el trabajo que se desarrolla en las diversas áreas de la dependencia, utiliza sistemas informáticos estandarizados que permiten mejorar los procesos y su operación.

Nombre	Descripción	Dependencia que la Administra
Sistema Absysnet	Automatización de bibliotecas con catálogo en línea	Secretaría de Cultura
SECG	Sistema Estatal de Compras Gubernamentales	Secretaría de Administración
SICOB	Sistema de Control de Bienes	Secretaría de Administración
SIAN	Sistema Integral de Administración de Nómina	Secretaría de Administración
SABIMSS	Sistema de captura de altas y	Secretaría de Administración

	bajas en el IMSS	
Control GAS	Control de las cargas de combustible de cada vehículo	Secretaría de Administración
SIIF	Sistema Integral de Información Financiera	Secretaría de la Hacienda Pública
Sistema de Control del Padrón de Obligados	Plataforma para el control del padrón de obligados	Contraloría del Estado
Fuente: Elaborado por Dirección de Desarrollo Institucional, SCJ.		

## Transparencia y rendición de cuentas

En Secretaría de Cultura la Jefatura Jurídica es la unidad administrativa que brinda apoyo en la coordinación y supervisión en las áreas de la dependencia para cumplir en tiempo y forma con los requerimientos en materia de acceso a la información pública.

Hasta el 2018 la dependencia contaba con Unidad de Transparencia encargada de dar el trámite debido a todo lo relacionado en temas de transparencia, de acuerdo al Reglamento de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco publicado el martes primero de enero de 2019, se facultó como unidad de transparencia a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

En las siguientes tablas se muestra la relación de las solicitudes de información recibidas, la vía de recepción, así como el tratamiento que se les proporcionó del 2014 al 2018.

Solicitudes de información recibidas Secretaría de Cultura

(Solicitudes de información)		
Año	Aceptadas	Turnadas por incompetencia
2014	144	33
2015	130	21
2016	183	16
2017	287	30
2018	356	47

Fuente: Elaborado por Jefatura Jurídica, SCJ

Distribución de las solicitudes de información según de medio de realización			
(Solicitudes de información)			
Año	Física	Virtual (Infomex)	Virtual (No Infomex)
2014	6	137	1
2015	9	121	0
2016	28	122	33
2017	21	186	80
2018	12	222	122

Fuente: Elaborado por Jefatura Jurídica, SCJ



Distribución de las solicitudes de información por el tipo de respuesta al que se vieron sujetas  
(Solicitudes de información)

Año	Afirmativas completas	Afirmativas parciales	Denegadas
2014	63	29	21
2015	59	23	28
2016	121	20	30
2017	189	27	42
2018	215	30	35

Fuente: Elaborado por Jefatura Jurídica, SCJ

Razones por las que las solicitudes de información fueron resueltas parcialmente (Solicitudes de información)

Año	Por tratarse de información reservada	Por tratarse de información confidencial	Por inexistencia
2014	0	0	29
2015	2	2	19
2016	0	0	20
2017	0	0	27
2018	0	1	0

Fuente: Elaborado por Jefatura Jurídica, SCJ

Razones por las que las solicitudes de información fueron denegadas (Solicitudes de información)				
Año	Por tratarse de información reservada	Por tratarse de información confidencial	Por inexistencia	Por no cumplir con los requisitos de ley
2014	0	0	15	6
2015	0	1	17	10
2016	0	0	17	13
2017	0	0	33	9
2018	0	1	0	24

Fuente: Elaborado por Jefatura Jurídica, SCJ

Medios por medio de los cuales se dio acceso a la información objeto de atención (Solicitudes de información)					
Año	Consulta directa personal	Consulta directa electrónica	Reproducción de documentos	Elaboración de informes específicos	Combinación de las anteriores
2014	4	23	19	34	12
2015	8	11	14	48	6
2016	0	6	43	63	35
2017	6	11	41	160	14
2018	35	0	30	178	12

Fuente: Elaborado por Jefatura Jurídica, SCJ

## Identificación de problemas y oportunidades institucionales

### FODA

Fortaleza	Oportunidades
Equipo mixto compuesto por un sector formado en el ámbito cultural y un sector con amplia trayectoria en políticas públicas.	Jalisco cuenta con una riqueza en patrimonio cultural material e inmaterial que requiere de un trabajo constante en su conservación y difusión.
El organigrama actual cuenta con la capacidad de vinculación interna y externa, así como la capacidad de atender a problemáticas de la cultura contemporánea.	Diversidad estatal a lo largo de los 125 municipios, con altos contrastes bioculturales.
Red de infraestructura cultural en todo el Estado para la operatividad en distintos puntos.	Sector empresarial fuerte en Jalisco con una participación activa en distintos sectores sociales que pueden ser aprovechados para inversión en el sector cultural.
Festivales y tradición en el ámbito estatal con arraigo en la comunidad artístico cultural como Proyecta producción, Proyecta traslado, Proyecta industrias culturales y creativas, Fondo Jalisco Animación Cultural, Fondo Talleres de Casas de Cultura y ECOS.	Papel nacional e internacional de la cultura en Jalisco como rectora de la identidad nacional.
Estrecha vinculación con las direcciones de cultura de los municipios, permitiendo un trabajo colaborativo y de continua	

Fortaleza	Oportunidades
comunicación.	
Programas académicos profesionales en artes a través de la Licenciatura en artes y la sectorización de la Escuela de Restauración y Conservación en Occidente.	
Conformación de una OPD Museos, exposiciones y galerías de Jalisco, la cual implica una política cultural actual en administración de recursos y financiamiento para espacios expositivos de Jalisco.	

Debilidades	Amenazas
La mayoría del personal cuenta con bajo nivel de estudios, tan sólo el 22.01% de la plantilla laboral cuenta con nivel académico de licenciatura.	Recorte presupuestal a nivel federal en el sector cultural y cambio en la operación de programas nacionales con amplia tradición.
Mal estado de la infraestructura cultural con espacios en estado de abandono.	Panorama global que tiende a minimizar el papel de la cultura como sector estratégico para cambios sociales.
Deficiencia en recursos materiales, desde el parque vehicular hasta el equipo básico de cómputo en las oficinas, así como servicios de voz y datos.	Falta de presupuesto a nivel municipal para solventar carencias básicas de infraestructura y programación cultural.
Operación cultural centralizada en el área metropolitana.	Altos índices de violencia delictiva en el país y el Estado.
Poca atención a públicos específicos en los	Brecha de género permanente en las

Debilidades	Amenazas
programas de cultura.	políticas públicas a nivel nacional.
Sistema de adquisición y compras gubernamentales centralizadas que no atienden a las necesidades del sector cultural.	Amplia tradición nacional y estatal de la política cultural selectiva que disgrega los pueblos originarios y las pequeñas comunidades.
Falta de sistematización en los procesos de operación y administrativos, ocasionando duplicidad de funciones.	



# V. Apartado estratégico



## V. Apartado estratégico

### Objetivos institucionales

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
<p>1. Descentralizar y democratizar las actividades de producción, difusión y consumo de la cultura en el estado de Jalisco a través de acciones y programas que maximicen la utilidad pública y social del presupuesto de la Secretaría de Cultura.</p>	<p>1. Cultura cardinal</p> <p>2. Fondo Jalisco de Animación Cultural</p> <p>3. Fondo para Talleres en Casas de la Cultura</p> <p>4. Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco</p> <p>5. Rutas Creativas y Vías Verdes: Estrategias para el Desarrollo Regional</p>
<p>2. Defender, respaldar y renovar el compromiso mundial hacia la diversidad cultural, la tolerancia y el pluralismo con un énfasis en el enfoque de género, derechos humanos, derechos lingüísticos y atención a pueblos originarios.</p>	<p>1. Cultura con enfoque</p>
<p>3. Fortalecer la infraestructura existente con vías a potenciar los recursos de la Secretaría de Cultura y que estos se distribuyan de manera más justa y eficiente y asegurando que su existencia y la gestión que el estado</p>	<p>1. Fortalecimiento de la Infraestructura y Redes Culturales</p> <p>2. OPD Museos, Exposiciones y</p>

<p>Objetivo institucional</p>	<p>Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)</p>
<p>haga de dichos recursos sea instrumental al desarrollo artístico y cultural de Jalisco y su reconocimiento nacional e internacional.</p>	<p>Galerías (MEG)</p>
<p>4. Fomentar la formación continua y especializada de los agentes culturales y los servidores públicos del sector cultural para la articulación exitosa de instituciones, el mercado y los agentes culturales y artísticos.</p>	<p>1. Escuela de Artes de la Secretaría de Cultura</p>
<p>5. Difundir la producción cultural de Jalisco para que los productores culturales de Jalisco sean embajadores de la cultura en México y el mundo, con lazos duraderos para la promoción del estado.</p>	<p>1. Fondo Estatal para la Cultura y las Artes 2. Proyecta Industrias Culturales y Creativas 4. Proyecta Producción 5. Proyecta Traslados</p>
<p>6. Articular acciones que desde la cultura contribuyan al proceso de pacificación del Estado, fortaleciendo lazos comunitarios bajo una visión de cultura estratégica y sustantiva, motivando la participación ciudadana y creando vínculos institucionales, federales, estatales e intermunicipales, recuperando los espacios públicos como lugares seguros para la convivencia en vías a formar una Cultura por la paz.</p>	<p>1. Cultura de la paz 2. ECOS Música para la Paz</p>



## Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
1	Cultura con enfoque	Proyecto estratégico	<p>Integrar el enfoque de género, derechos humanos, derechos lingüísticos y la atención a pueblos originarios, entre otros temas de inclusión social, a los diversos programas de cultura de Jalisco.</p> <p>Cultura con Enfoque consiste en defender, respaldar y renovar el compromiso mundial hacia la diversidad cultural, la tolerancia y el pluralismo como principios no negociables, tal como se instituye en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO.</p>
2	Cultura de la paz	Proyecto estratégico	<p>Diseñar y ejecutar programas enfocados en el proceso de pacificación del Estado; fortaleciendo lazos comunitarios bajo una visión de cultura estratégica y sustantiva, motivando la participación ciudadana y creando vínculos institucionales, federales, estatales e intermunicipales, recuperando los espacios públicos como lugares seguros para la convivencia:</p>

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
			territorios de paz.
3	Cultura cardinal	Proyecto estratégico	Creación de cinco puntos de encuentro y difusión de la cultura en Jalisco para que pueda llegar a los 125 municipios. La cultura en Jalisco no se decidirá solo en Guadalajara, sino también en Chapala, Ciudad Guzmán, Lagos de Moreno, Mezquitic y Puerto Vallarta. Estos espacios se dedicarán a dinamizar la vida cultural de las regiones, fomentar el intercambio de experiencias y hacer eficiente los recursos destinados para la infraestructura cultural y su activación. Además, hará visibles las identidades locales a escala estatal y nacional, y promoverá las rutas turístico culturales más representativas de la entidad como: Costa, Vías Verdes, Ruta del Peregrino, Paisaje Agavero, Altos Sur, Altos Norte y Región Wixárika.
4	Fortalecimiento de la Infraestructura y Redes Culturales	Proyecto estratégico	Fortalecer la infraestructura e instituciones culturales del Estado con vías a potenciar los recursos de la Secretaría de Cultura y que estos se distribuyan de manera más justa y eficiente. Con especial énfasis en el

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
			<p>diagnóstico y fortalecimiento del programa Ecos y la Orquesta Filarmónica de Jalisco, así como en fortalecer y activar espacios de desarrollo cultural y artístico como pioneros de la cultura en el occidente mexicano, a partir de programas con peso internacional; destacando los siguientes: (1) Museo Cabañas: Se posicionará como un espacio de relevancia nacional e internacional (2) Reactivación del Museo de la Barranca, y (3) Edificio Arroniz, como un espacio expositivo y de consumo cultural, icono de la diversidad identitaria del estado.</p>
5	<p>OPD Museos, Exposiciones y Galerías (MEG)</p>	<p>Proyecto estratégico</p>	<p>Organismo creado para que los recintos museísticos trabajen coordinados, con objetivos comunes y con una estrategia compartida para atraer a más públicos y con esto potenciar la imagen de Jalisco como referente cultural a escala nacional e internacional; mientras se pone a las personas y a las comunidades como los protagonistas a través de actividades y exposiciones que permitan reconocernos y afrontar los problemas sociales actuales. Para lograrlo la MEG trabajará en mejorar el equipamiento e</p>

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
			infraestructura de los recintos, fortalecerá sus ingresos, hará eficientes sus recursos generando economías de escala y establecerá alianzas y sinergias con la comunidad cultural nacional e internacional.
6	Fondo Estatal para la Cultura y las Artes	Programa público	Fondo que tiene el propósito de financiar proyectos de creación, investigación, preservación, promoción y difusión artística y cultural, a través de la Convocatoria Anual CECA.
7	Fondo Jalisco de Animación Cultural	Programa público	Programa que canaliza recursos económicos a los municipios del Estado para el financiamiento de programas y/o proyectos de animación cultural.
8	Fondo para Talleres en Casas de la Cultura	Programa público	El programa otorga apoyo económico a los gobiernos municipales del Estado de Jalisco como subsidio para el pago de honorarios de maestros de talleres en casas de la cultura.
9	Proyecta Industrias Culturales y Creativas	Programa público	Programa que otorga recursos públicos a emprendedores culturales y creativos para fomentar la creación, fortalecimiento o consolidación (en etapas tempranas) de industrias

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
			culturales y creativas en el Estado de Jalisco.
10	Proyector Producción	Programa público	Programa que otorga recursos públicos a creadores artísticos para la producción de bienes y servicios culturales.
11	Proyector Traslados	Programa público	Proyector traslados tiene como objetivo estimular el desarrollo del sector cultural y creativo de Jalisco a través del impulso a la presencia y participación de artistas residentes en el estado en concursos, muestras, exposiciones, residencias artísticas, ferias y festivales de renombre dentro y fuera de México.
12	ECOS Música para la Paz	Programa público	ECOS es un programa de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco que promueve la educación musical como una herramienta para el desarrollo social. El programa opera y mantiene una red estatal de núcleos en los que se ofrecen servicios gratuitos de formación musical a niños y jóvenes de entre 6 y 16 años. Su objetivo es desarrollar mejores seres humanos que exploren todas sus capacidades y talentos y contribuir con ello al desarrollo personal de los propios alumnos y a la

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
			renovación de la vida comunitaria en donde más se requiere.
13	Escuela de Artes de la Secretaría de Cultura	Acción	La Escuela de Artes oferta programas educativos en diversas disciplinas artísticas con distintos niveles de aprendizaje. La Escuela de Artes tiene distintas sedes: Instituto Cultural Cabañas, Jardín del Arte (Parque Agua Azul), Patio de los Ángeles (Barrio de Analco), Casa de la Cultura Jalisciense y Ex Convento del Carmen. Al interior del Estado se imparten cursos en el Centro Cultural La Moreña (La Barca, Jal.) y en el Centro Cultural González Gallo (Chapala, Jal.).
14	Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco	Acción	La Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco juega un papel fundamental en el desarrollo cultural de Jalisco al ofrecer espacios para el desarrollo literario. Las bibliotecas brindan a la población acceso a información impresa y electrónica en los 125 municipios del Estado de Jalisco.
15	Rutas Creativas y Vías Verdes: Estrategias para el	Acción	Rutas Creativas, Estrategias para el Desarrollo Regional coordina inversión estratégica en acciones encaminadas a propiciar la generación de valor a través

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
	Desarrollo Regional		de la conservación de espacios culturales, turísticos e históricos, que apoyen la productividad económica de la región Valles del Estado de Jalisco.



# VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales





# VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

## Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Objetivo institucional	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
<p>1. Descentralizar y democratizar las actividades de producción, difusión y consumo de la cultura en el estado de Jalisco a través de acciones y programas que maximicen la utilidad pública y social del presupuesto de la Secretaría de Cultura.</p>	<p>1. Cultura cardinal.                      2. Fondo Jalisco de Animación Cultural.                      3. Fondo para Talleres en Casas de la Cultura.                      4. Actividades artísticas de la Secretaría de Cultura realizadas fuera del área metropolitana de Guadalajara y en articulación con los municipios de Jalisco.                      4. Actividades artísticas y culturales realizadas en las estaciones de cultura cardinal.                      5. Habilitación de Estaciones Culturales en 5</p>	<p>Programa Cultura Cardinal</p>

Objetivo institucional	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
	<p>municipios (Puerto Vallarta, Lagos de Moreno, Mezquitic, Ciudad Guzmán, Chapala).</p> <p>6. Pequeñas Dosis (Festival Itinerante).</p>	
	<p>4. Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco.</p>	<p>Programa de fomento a la lectura, los libros y las lenguas de Jalisco</p>
	<p>5. Rutas Creativas y Vías Verdes: Estrategias para el Desarrollo Regional.</p>	<p>Programa de conservación, rehabilitación y difusión del patrimonio cultural</p>
<p>2. Defender, respaldar y renovar el compromiso mundial hacia la diversidad cultural, la tolerancia y el pluralismo con un énfasis en el enfoque de género, derechos humanos, derechos lingüísticos y atención a pueblos originarios.</p>	<p>1. Cultura con enfoque.</p> <p>2. Actividades accesibles al disfrute, la formación y la participación artística de la población perteneciente a grupos específicos.</p> <p>3. Espacios escénicos del Estado adecuados para el acceso y disfrute de personas con discapacidad.</p>	<p>Programa de accesibilidad cultural de Jalisco</p>
	<p>1. Participación de la Secretaría de Cultura en conferencias especializadas en política cultural.</p>	<p>Programa Gobierno cercano y eficiente</p>
<p>3. Fortalecer la infraestructura existente con vías a potenciar los recursos de la Secretaría de Cultura y que</p>	<p>1. Fortalecimiento de la Infraestructura y Redes Culturales.</p> <p>2. Protección del patrimonio material, artístico</p>	<p>Programa de conservación, rehabilitación y difusión del</p>

Objetivo institucional	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
<p>estos se distribuyan de manera más justa y eficiente y asegurando que su existencia y la gestión que el estado haga de dichos recursos sea instrumental al desarrollo artístico y cultural de Jalisco y su reconocimiento nacional e internacional.</p>	<p>e histórico.</p> <p>3. Actividades de promoción y difusión del patrimonio inmaterial de Jalisco en sus expresiones musicales, lingüísticas, sonoras, gastronómicas, dancísticas y literarias (entre otras).</p> <p>4. Actividades de investigación, registro, conservación y rescate del patrimonio inmaterial de Jalisco en sus expresiones musicales, lingüísticas, sonoras, gastronómicas, dancísticas y literarias (entre otras).</p> <p>5. Rescate y preservación del patrimonio biocultural de las Vías Verdes de Jalisco.</p> <p>6. Mantenimiento y restauración de inmuebles culturales escénicos, lectores, expositivos y formativos en el AMG.</p> <p>7. Mantenimiento y restauración de inmuebles culturales escénicos, lectores, expositivos y formativos fuera del AMG.</p>	<p>patrimonio cultural</p>
<p>4. Fomentar la formación continua y especializada de los agentes culturales y los servidores públicos del sector cultural para la articulación exitosa de instituciones, el mercado y los agentes culturales y artísticos.</p>	<p>1. Escuela de Artes de la Secretaría de Cultura.</p> <p>2. Actividades para el fortalecimiento profesional de las comunidades creativas realizadas.</p> <p>3. La gestión y operación de los espacios escénicos de la Secretaría vinculada al desarrollo de las artes.</p>	<p>Programa de desarrollo, fortalecimiento y formación de las artes y la cultura</p>

Objetivo institucional	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
	4. Eventos culturales y artísticos en escuelas públicas del Estado de Jalisco.	
	1. Grupos institucionales de la Secretaría de Cultura ofrecen presentaciones que difunden y descentralizan las artes en Jalisco. 2. Apoyo a agentes culturales.	Programa de Fomento a la Cultura y las Artes en el estado de Jalisco
	1. Actividades de fomento al libro y la lectura. 2. Actividades de protección y fomento de las lenguas maternas en Jalisco.	Programa de fomento a la lectura, los libros y las lenguas de Jalisco
5. Difundir la producción cultural de Jalisco para que los productores culturales de Jalisco sean embajadores de la cultura en México y el mundo, con lazos duraderos para la promoción del Estado.	1. OPD Museos, Exposiciones y Galerías (MEG).	Museos, exposiciones y galerías de Jalisco operando con calidad y eficiencia
	1. Proyecta Industrias Culturales y Creativas. 2. Proyecta Producción. 3. Proyecta Traslados. 4. Apoyos a la creación, la producción, movilidad e innovación entregados a agentes del sector artístico. 5. Industrias culturales fortalecidas para la oferta sostenida de bienes y servicios culturales de calidad.	Programa de desarrollo, fortalecimiento y formación de las artes y la cultura

Objetivo institucional	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fondo Estatal para la Cultura y las Artes.</li> <li>2. Producciones del Ballet de Jalisco en diversos espacios escénicos de Jalisco.</li> </ol>	Programa de fomento a la cultura y las artes en el estado de Jalisco
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Productos culturales de Jalisco visibilizados en lo nacional y lo internacional.</li> <li>2. Festivales, encuentros, muestras y seminarios.</li> <li>3. Premios y reconocimientos.</li> </ol>	Programa de Promoción de las Artes y la Cultura de Jalisco
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. PMCCJ_Plataforma de mapeo cultural y creativo.</li> </ol>	Programa Gobierno cercano y eficiente
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conciertos de temporada y especiales.</li> <li>2. Conciertos didácticos y actividades educativas.</li> </ol>	Programa de operación, promoción y difusión de la Orquesta Filarmónica de Jalisco
<p>6. Articular acciones que desde la cultura contribuyan al proceso de pacificación del Estado, fortaleciendo lazos comunitarios bajo una visión de cultura estratégica y sustantiva, motivando la participación ciudadana y creando vínculos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cultura de la paz.</li> <li>2. ECOS Música para la Paz.</li> </ol>	Programa ECOS, Música para la Paz
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actividades de la Secretaria de Cultura que contribuyan a menguar la incidencia delictiva.</li> </ol>	Programa de accesibilidad cultural de Jalisco.

Objetivo institucional	Proyectos, estrategias, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
<p>institucionales, federales, estatales e intermunicipales, recuperando los espacios públicos como lugares seguros para la convivencia en vías a formar una Cultura por la paz.</p>		

## VII. Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Primero, Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, Parte I. Deberes de los Estados y Derechos Protegidos, Capítulo II. Derechos Civiles y Políticos y Capítulo III. Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, artículo 14. Derecho a los beneficios de la cultura.
- Constitución Política del Estado de Jalisco, Título Primero, Capítulo III. De los Derechos Humanos y sus Garantías.
- Congreso del Estado de Jalisco (2018), Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- Congreso del Estado de Jalisco (2018), Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Congreso del Estado de Jalisco (2019), Decreto número 27231/LXII/19 de creación del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.
- Gobierno del Estado de Jalisco (2019), Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco.
- Secretaría de Cultura (2019), Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.

## VII. Directorio

Lic. Giovana Jaspersen García

Secretaria de Cultura

Lic. Denisse Corona García

Directora de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial

Arq. Carlos Alberto Padilla Chávez

Director de Patrimonio Cultural

Arq. Florentino Camacho Ángel

Director de Gestión Integral de Proyectos

Lic. Claudia Reyes Toledo

Directora de Desarrollo Cultural y Artístico

Lic. Ruth Alejandra López Hernández

Directora de Operación y Programación Cultural

Lic. Teresa Alejandrina Godina Medina

Directora Administrativa

Equipo coordinador de la elaboración del presente Plan Institucional

Mtra. Alejandra Petersen Castiello

Directora de Desarrollo Institucional

LCP. Rosamaría Viridiana Álvarez García

Coordinadora

Lic. Manuel Guillermo Peñuñuri Ramírez

Coordinador

Lic. Juan Pablo Sánchez Muñoz

Jefe de Fondos para el Desarrollo Cultural



## **VIII. Anexos**

Anexo 1. Relación de los proyectos estratégicos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco del Eje Desarrollo Social, Temática Cultura.

#	Nombre del proyecto estratégico	Descripción	Dependencias involucradas
10	Cultura con Enfoque	Busca integrar el enfoque de género, derechos humanos, derechos lingüísticos y la atención a pueblos originarios, entre otros temas de inclusión social, a los diversos programas de cultura de Jalisco. Cultura con Enfoque consiste en defender, respaldar y renovar el compromiso mundial hacia la diversidad cultural, la tolerancia y el pluralismo como principios no negociables, tal como se instituye en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO.	-Secretaría de Cultura -Secretaría General de Gobierno -Secretaría de Educación -Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
11	Cultura de la Paz	Busca diseñar y ejecutar programas enfocados en el proceso de pacificación del Estado; fortaleciendo lazos comunitarios bajo una visión de cultura estratégica y sustantiva, motivando la participación ciudadana y creando vínculos institucionales, federales, estatales e intermunicipales, recuperando los espacios públicos como lugares seguros para la convivencia en vías a formar una cultura por la paz.	-Secretaría de Cultura -Secretaría General de Gobierno -Secretaría de Educación -Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres -Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
12	Cultura Cardinal	Cultura accesible en cualquier punto de Jalisco. Se propone saldar una deuda que el gobierno tiene con los jaliscienses: descentralizar la cultura y hacer de ésta un derecho de todas y todos. Para asegurarlos se crearán cinco puntos de encuentro y difusión de la cultura en Jalisco para que pueda llegar a los 125 municipios. La cultura en Jalisco no se decidirá solo en Guadalajara, sino también en Chapala, Ciudad Guzmán, Lagos de Moreno, Mezquitic y Puerto Vallarta. Estos espacios se dedicarán a dinamizar la vida cultural de las regiones, fomentar el intercambio de experiencias y hacer eficiente los	-Secretaría de Cultura -Secretaría de Infraestructura y Obra Pública -Secretaría de Turismo -Secretaría General de Gobierno -Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

#	Nombre del proyecto estratégico	Descripción	Dependencias involucradas
		recursos destinados para la infraestructura cultural y su activación. Además, hará visibles las identidades locales a escala estatal y nacional, y promoverá las rutas turístico culturales más representativas de la entidad como: Vías Verdes, Ruta del Peregrino, Paisaje Agavero, Altos Sur, Altos Norte y Región Wixárika.	
13	Fortalecimiento de la Infraestructura y Redes Culturales	Tiene por objeto fortalecer la infraestructura y proyectos culturales del estado con vías a potenciar los recursos de la Secretaría de Cultura y que estos se distribuyan de manera más justa y eficiente. Con especial énfasis en el diagnóstico y fortalecimiento del programa Ecos y la Orquesta Filarmónica de Jalisco, así como en fortalecer y activar espacios de desarrollo cultural y artístico como pioneros de la cultura en el occidente mexicano, a partir de programas con peso internacional; destacando los siguientes: (1) Museo Cabañas: Se posicionará como un espacio de relevancia nacional e internacional (2) Reactivación del Museo de la Barranca, y (3) Edificio Arroniz, como un espacio expositivo y de consumo cultural, icono de la diversidad identitaria del estado.	-Secretaría de Cultura -Secretaría de Infraestructura y Obra Pública -Secretaría de Turismo
14	OPD Museos, Exposiciones y Galerias (MEG)	El objetivo es que los recintos museísticos trabajen en bloque, coordinados, con objetivos comunes y con una estrategia compartida para atraer a más públicos y con esto potenciar la imagen de Jalisco como referente cultural a escala nacional e internacional; mientras se pone a las personas y a las comunidades como los protagonistas a través de actividades y exposiciones que permitan reconocernos y afrontar los problemas sociales actuales. Para lograrlo la MEG trabajará en mejorar el equipamiento e	-Secretaría de Cultura -Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

#	Nombre del proyecto estratégico	Descripción	Dependencias involucradas
		infraestructura de los recintos, fortalecerá sus ingresos, hará eficientes sus recursos generando economías de escala y establecerá alianzas y sinergias con la comunidad cultural nacional e internacional.	

Así lo formuló y aprobó la **Lic. Giovana Jaspersen García**, en su carácter de Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco.



Lic. Giovana Jaspersen García  
Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco



Coordinación de  
Desarrollo Social  
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599  
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10  
Lomas de Guevara, C.P. 44600  
Guadalajara, Jalisco.

No. De oficio CGEDS/0494/2019  
Guadalajara, Jalisco a 26 de septiembre 2019  
Asunto: Validación de Plan Institucional

**Lic. Giovana Elizabeth Jaspersen García.**  
**Secretaría de Cultura Jalisco.**  
**PRESENTE.**

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **emitimos la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"**



Coordinación de  
Desarrollo Social  
GOBIERNO DE JALISCO

**Mtra. Anna Bárbara Casillas García**

**Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social**

MOS

